

N.º 46 N.º 30

Obligación del Sr. Venustiano Mendoza fecha 19 de
Mayo 1839 por 100. p.º de capital annuales
de un och. por ciento annals. Rector Manuel
Gonzalez





Año económico q^o principia en prim^o de Set.
de mil ochocientos treinta i ocho, y concluye
en treinta i uno de Agosto de mil ochoc.
treinta y nueve. VALE UN REAL.

Digo yo Veneciano Mendona Vecino de esta
Ciudad: que el D^o Manuel Jannarete Rector
del Colegio del Rosario, me ha entregado
Cien pesos en plata moneda de Reales, de
cuya entrega Remito a alegar en su caso. Es-
ta cantidad pertenece, segun me ha ma-
nifestado, a la parte del prót^o que para
completo de 400 p^o Redimio Hidoro
Piscan, y a la parte abonable en cuenta
de Redito. El D^o Rector mientras se
puede Verificar la correspond^{te} Escritu-
ra con el Verso de mayor Cantid^d que han
ofrecido Redimir, me la ha entregado, y yo
me comprometo a tenerla pagando el
correspond^{te} Redito a Taron de Ocho p^o cien-
to al año; y me constituyo tambien
a Responder de Ota Cantid^d y del interés
q^o devengue, con mi persona y mis bie-
nes en fenerales; y me obligo a que
amuchando no llegue el caso de que
pueda acumularse a los cien pesos al-
guna Ota Cantidad, Otorgare tam luego
como me sea exigido p^o el Rector, es-
critura publica con hipoteca especial
de mi Casa situada en el barrio de



Santraygo Llanos.

J. Sept. James Conto

Whitor Mammyanant

Y
Informaciones del joven
Antonio Rubiano, para
vestir la beca de este co-
legio mayor de nuestra
Señora del Rosario
10. Nov. Año de 1834.

J. M. del Castillo y Bada

Secretario

Juan M. Pardo

